

si son hea. dore acompañados. lo mismo; pero aunque
pase de dore, no se pagan. De esta ofrenda, las tres
partes equivas, son el Cura. y la otra la del Sa.

Nota
Por mandato
judicial, de
certificación
de este aron
cel, con el
decreto que
le subygue
dia 21 de ene
ro de 1862
en papel
del sello 9.^o

siendo hea. dore acompañados. lo mismo; pero aunque
pase de dore, no se pagan. De esta ofrenda, las tres
partes equivas, son el Cura. y la otra la del Sa.
Testado el difunto, que se echare
semefante Entierro, seaumentan, otros tr.: Vno por la
visita: Otro para los Lugares Santos: y otro para la
Redemcion de captivos: y sino hizo Testamto. viniendo.
de que, seaumenta otro R. para otros Lugares Santos
Si tiene pagadas, tiene el Cura un Real. y diez y siete.

los acompañados tres guartillos cada uno; dos xx.
de acompañados, y beta. y sino ladañ, un real á cada uno.
Al Hospitalero, quatro xx. y si tiene pagadas, tres xx. mas,
y beta.

Entierro de Angel de Cruz mayor, sudor beinte y cinco.
Mafarrica, siete xx. y diez y siete mrs. al Cura tres R. á la
Sacristan. uno; y diez y siete mrs. á cada Vestuario dos xx.
por su acompañados, y beta, y sino ladañ, un real. y del mismo
modo al Sacristan, y Cura, que son dos xx. y beta; y al Sepultra
tero, un xx. que son los beinte y cinco; y si tiene Misa, seau-
mentan diez xx. y medio; dos xx. de la Misa; dos al Cura;
uno, y diez y siete mrs. al Sacristan; dos a los Vestuarios; dos
beta de Altar, ó dos xx. por ellas; dos xx. al Hospitalero.
que se aumenta uno por altar los fuelles, que son los diez xx.
y diez y siete mrs.

Entierro de Angel de Cruz menor, de Cura y Sacristan y
seis xx. al Cura dos xx. al Sacristan. un R. y diez y siete mrs. á
al Sepultraero uno; y a la fabrica, uno, con diez y siete.

